

Flash España

IPC en abril

El IPC de abril confirma la aceleración esperada de la inflación debido fundamentalmente al incremento de los precios de los componentes más volátiles. Sin embargo, la inflación subyacente se desaceleró nuevamente reflejando la debilidad de la demanda doméstica. Para los próximos meses se mantiene la incertidumbre sobre la evolución de los precios al consumo derivada de los repuntes de los precios de las materias primas.

- **El crecimiento de los precios al consumo se aceleró ligeramente en abril,...**

En línea con nuestras expectativas, la inflación general repuntó algo menos de dos décimas en abril hasta ubicarse en el 2,1% a/a (BBVA Research: 2,1% a/a; consenso Bloomberg: 1,8% a/a), 0,1pp por encima de la estimación avance publicada por el INE. La inflación subyacente disminuyó una décima hasta el 1,1% a/a (BBVA Research: 1,2%). Con el dato de abril la contribución de la inflación subyacente al crecimiento de los precios del consumo se mantuvo en los 0,9pp mientras que la del componente residual se incrementó en algo menos de dos décimas hasta los 1,1pp (véase el Gráfico 2).

- **... debido al incremento de los precios de la energía y los alimentos**

Los precios de todos los componentes del consumo se situaron dentro del intervalo de confianza de nuestras previsiones (véase el Cuadro 1). Sin embargo, se observó una innovación moderada al alza en el componente residual, que se compensó con una de signo contrario en el componente subyacente. En lo que respecta a este último, la innovación a la baja se explica por un crecimiento de los precios de los bienes industriales no energéticos (0,1% a/a) ligeramente inferior al que apuntaba nuestra previsión central (0,3% a/a). En lo que respecta al componente residual, la innovación se explica por un crecimiento algo superior al que señalaba nuestra estimación central tanto en los precios de los alimentos no elaborados como en los precios de la energía. Este último debido a que el incremento de los precios regulados (gas y electricidad) que entró en vigor desde principios del mes resultó algo más pronunciado de lo esperado (+6,0% m/m frente a una previsión de 5,1% m/m). Por su parte, el precio de los alimentos elaborados, condicionado por el incremento de los precios del tabaco (+3,9% m/m) tras los cambios impositivos introducidos también a principios del mes, se comportó en línea con lo que apuntaba nuestra previsión central.

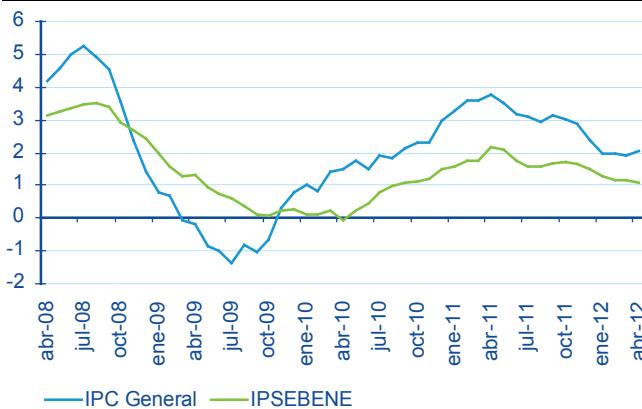
- **El diferencial de precios con la zona euro se mantiene favorable a España**

El índice de precios armonizado (2,0% a/a) junto con el dato avanzado para la UEM (2,6% a/a) indican que en abril el diferencial de precios con la zona euro se habría reducido 0,2pp, manteniéndose en todo caso favorable a España en los -0,6pp (frente a una media histórica de +0,8pp) (véase el Gráfico 3). Por su parte, nuestras previsiones apuntan a que el diferencial de precios del componente subyacente se habría mantenido estable entorno a los -0,9% (frente a una media histórica de +0,8pp).

- **Se mantiene elevada la incertidumbre sobre la evolución de la inflación**

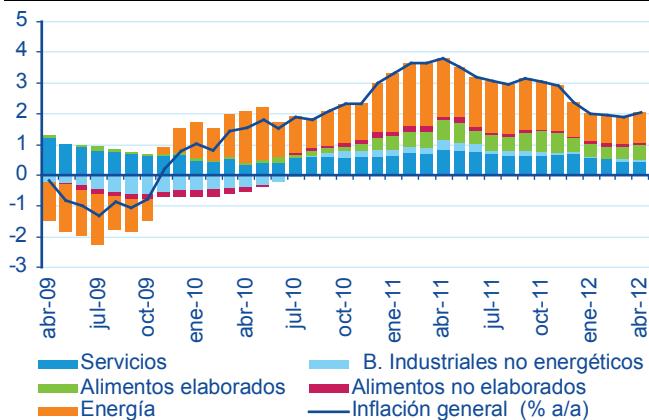
A pesar de que los datos publicados hoy están en línea con nuestras previsiones, la continuidad de las presiones al alza en los precios del petróleo junto con la elevada incertidumbre sobre su tendencia podrían limitar el efecto base que se anticipaba tras el intenso repunte del año precedente (33% a/a en euros). Asimismo, el aumento de los precios administrados (transportes), sesgarán ligeramente al alza los precios en los próximos meses. No obstante, la debilidad de la demanda doméstica limitará las anteriores presiones al alza, mientras que la desaceleración de la inflación subyacente sugiere que no existen riesgos importantes sobre la materialización de efectos indirectos y/o de segunda ronda.

Gráfico 1
España: IPC
(Variación interanual en %)



Fuente: BBVA Research a partir de INE

Gráfico 2
España: contribuciones al crecimiento del IPC general
(PP de la tasa interanual)



Fuente: BBVA Research a partir de INE

Cuadro 1
España: inflación (%a/a)
Evaluación de la predicción

Marzo 2012	Previsto	Intervalo de confianza (*)	Obs.	Ratio Error / Desv. Típica (**)
				(*)
IPC General	2,1	(2,2; 1,9)	2,1	0,0
Energía	8,5	(9,6; 7,5)	8,9	0,4
Alimentos no elaborados	1,6	(2,8; 0,4)	2,1	0,5
IPSEBENE	1,2	(1,3; 1,1)	1,1	-0,8
Servicios	1,1	(1,5; 0,7)	1,1	0,0
Bienes ind. no energéticos	0,3	(0,8; -0,2)	0,1	-0,5
Alimentos elaborados	3,0	(3,4; 2,7)	2,9	-0,3

(*) De la previsión, al 80% de confianza

(**) De la previsión mensual

Fuente: BBVA Research a partir de INE

Unidad de Europa y España

BBVA | RESEARCH



Pº Castellana 81, planta 7º, 28046 Madrid | Tel.: +34 91 374 60 00 | www.bbvareresearch.com

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquier otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquier transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: [www.bbva.com / Gobierno Corporativo](http://www.bbva.com/GobiernoCorporativo)".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.